



El Vergel S/N- Cabalango – Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

Cabalango, 06 de Noviembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 116/2025

VISTO:

La nota de presentación ingresada por la Sra. Georgia Bognanni, Presidenta de la *Associazione Bella Sicilia*, mediante la cual informa la realización del *1° Incontro Siciliano: Córdoba – Tucumán* y solicita la disponibilidad de un espacio comunitario cubierto para el día sábado 22 de noviembre del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro tiene por finalidad fortalecer los vínculos culturales entre las colectividades sicilianas radicadas en Córdoba y Tucumán, poniendo en valor la herencia histórica y cultural de la comunidad italiana y su aporte al país.

Que la actividad propuesta —proyección documental y presentación del Ballet Siciliano “Ciuri-Ciuri”— constituye una manifestación cultural de interés para la comunidad de Cabalango, abierta y gratuita para vecinos y visitantes.

Que la Comuna de Cabalango considera de relevancia promover actividades culturales, artísticas y comunitarias que fortalezcan la participación ciudadana y enriquezcan la vida cultural local.

Que corresponde otorgar el beneplácito comunal para la realización del evento y disponer las medidas operativas necesarias para su desarrollo ordenado.

Que, asimismo, es necesario establecer los requisitos que deberán ser presentados por la organización con una antelación mínima de 24 horas al día del evento, a efectos de su autorización formal.

POR TODO ELLO:

LA PRESIDENTE COMUNAL EN USO DE LAS FACULTADES

OTORGADAS POR LA LEY 8102

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR EL BENEPLÁCITO de la Comuna de Cabalango para la realización del *1° Incontro Siciliano: Córdoba – Tucumán*, a desarrollarse entre los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la realización de las actividades previstas para el día 22 de noviembre de 2025, consistentes en proyección documental y presentación del Ballet Siciliano




Mario A. GRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787

1


Carla P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.600



El Vergel S/N- Cabalango – Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

“Ciuri-Ciuri”, las cuales se desarrollarán en el espacio comunitario de la Comuna de Cabalango ubicado en calle El Vergel S/N, SUM COMUNAL.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la organización del evento deberá presentar ante la Comuna, con una antelación mínima de 24 horas al día de su realización, la siguiente documentación:

- a) Datos completos de los responsables y organizadores del evento.
- b) Cronograma detallado de actividades.
- c) Constancia de cobertura de seguro o responsabilidad civil, de participantes y espectadores.
- d) Requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo de las actividades.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Comuna de Cabalango cooperará con el servicio de sonido durante el desarrollo del evento, conforme a sus disponibilidades técnicas.

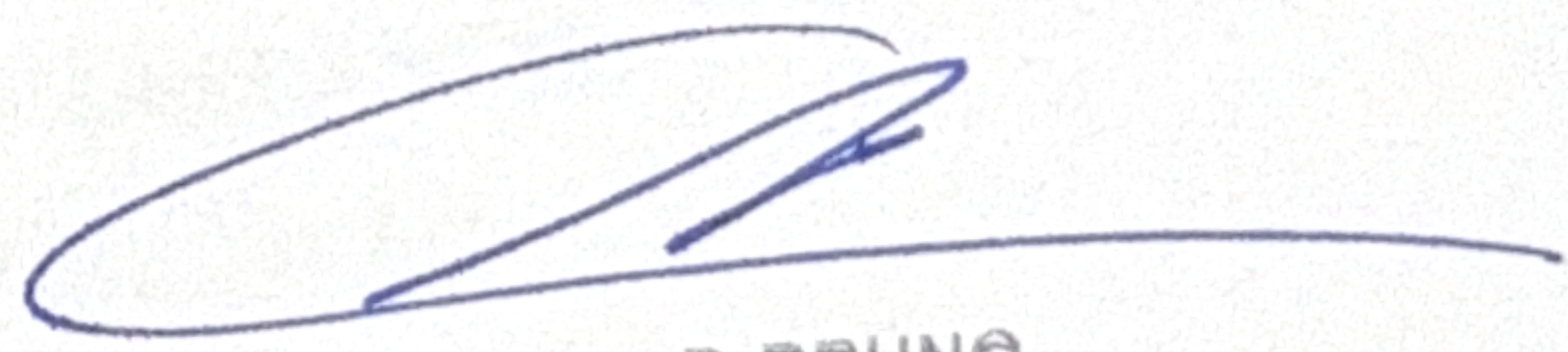
ARTÍCULO 5º.- ORDENAR la coordinación y cooperación de las áreas operativas comunales (Guardia Urbana, Obras y Servicios Públicos, Cultura y demás que resulten pertinentes) para asegurar el correcto desarrollo de las actividades culturales autorizadas.

ARTÍCULO 6º.- TENER como responsable principal de la organización del evento a la Sra. Georgia Bognanni, Presidenta de la Associazione Bella Sicilia, en representación de las colectividades solicitantes.

ARTÍCULO 7º.- PROTOCOLICÉSE notifíquese y archívese. -




Mario A. BRIGLIO
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787


Carla P. BRUNO
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.600